UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 058-2025-FCE-D

Ayacucho, 05 de mayo de 2025

Visto el documento de la designación de la Comisión Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Decanal Nº 153-2024-FCE-D de fecha 08 de julio de 2024, se designó a la Comisión Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, integrada por los profesores Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN y Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR, por el periodo de un (01) año a partir del 30 de diciembre de 2023 al 29 de diciembre de 2024;

Que, con Memorando Nº 001-2025-UNSCH-FCE-UPG/D con fecha 23 de abril de 2025, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que habiendo fenecido el periodo de designación de la comisión académica, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de la Escuela de Posgrado, el pleno de docentes de la Unidad en su sesión ordinaria de 15 de abril de 2025, eligió una nueva comisión académica conformada por los profesores Dr. Luis Lucio ROJAS TELLO y Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, por el periodo de un (01) año, por lo solicita la designación con acto administrativo;

Que, en virtud de lo previsto en el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 015-2025-UNSCH-CU, es correcto lo actuado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que procede atender la petición del director de dicha instancia académica;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° DESIGNAR por elección a la Comisión Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, conformada por los profesores Dr. Luis Lucio ROJAS TELLO y Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, por el periodo de un (01) año a partir del 24 de abril de 2025 al 23 de abril de 2026.

Artículo 2º COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Unidad de Posgrado FCE
Dr. Luis L. ROJAS TELLO
Dr. Alejandro M. HUAMÁN DE LA CRUZ
Archivo
VRTH/mqa